

que puede librar sobre Provinciales del pre-
sente año por la cantidad de veinte mil d., q.
se pueden hacer efectivos en el entretanto
viene la Carta de pago, por productos de Jexio
y arroyos arrendados hasta fin de Setiembre
último. — — — — —

Colegio Y le dió cuenta de un oficio del Gobierno poli-
tico fha. siete del actual, pidiendo copia de
la fundacion del Colegio, y la Ciudad acordó: que
pare al Sr. Alcalde segundo, a quien se re-
comienda el pronto despacho de la Comision
que le está conferida. — — — — —

El Ministro de Hacienda Militar de esta Provincia, fha.
cinco del actual, insertando una Real orden
para q.^e se admitan varios suministros he-
chos a la Militia Nacional en mil ochocien-
tos treinta y ocho, y la Ciudad acordó: que
se transcriba a los Concejales de mil ochocientos
treinta y ocho. — — — — —

Culto y Clero Y le dió cuenta de un oficio del Comisionado
de la Agencia, fha. seis del corriente, acom-
pañando el padrón de la contribucion de
culto y Clero, aprobado p.^r la Real. D.
②